



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

272677

ANEXO DE CONTRATO
"TRASLADO DE ALUMNOS
DIVERSOS SECTORES DE
QUILLÓN".

DECRETO ALCALDICIO N° 10641

QUILLÓN, 31 MAR 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23.11.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2017.
2. Los Bases Administrativas Especiales denominadas **"Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2017"**, elaborados para normar el llamado a licitación.
3. Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 21.01.2017, que Aprueba Bases Administrativas y Designa Comisión "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2017"
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 08.02.2017.
5. Acta de Evaluación de fecha 09.02.2017.
6. Resolución de Adjudicación de fecha 20.02.2017.
7. Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 21.02.2017, que Aprueba Adjudicación Licitación Pública "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2017".
8. Acuerdo de Concejo N° 053/2017, *"Que Aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el Contrato de "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2017"*.
9. Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27.03.2017, para la extensión de cobertura para el traslado de alumnos hacia la Escuela El Casino de Cerro Negro.
10. Decreto Alcaldicio N° 887 de fecha 09.03.2017, que Aprueba Contrato de Transporte Escolar "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2017" con la Empresa Patricio Eugenio Valenzuela Oñate.
11. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

fg

13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Ord., N° 32 de la Escuela El Casino, donde se solicita aumento de cobertura del Transporte Escolar.
- Licitación Pública ID 4364-2-LQ17, denominada "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2017"
- Bases Administrativas Especiales donde señala la modificación de kilometraje de acuerdo a las necesidades del servicio.
- El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa Patricio Eugenio Valenzuela Oñate, en el marco de la Licitación Pública "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2017".

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Anexo de Contrato con la empresa Patricio Eugenio Valenzuela Oñate, Rut [REDACTED] para el traslado de alumnos de la Escuela El Casino.
2. El gasto que irroque la aplicación del presente Decreto, impútese a las cuentas 215.22.09.03-1 "Arriendo de Vehículos", Fondos FAEP del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.017.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/NSCh/DCH/gio.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.



ANEXO CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR "TRASLADO DE ALUMNOS, DIVERSOS SECTORES DE QUILLÓN"

En Quillón, a 27 días del mes de marzo del año 2017, entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, Corporación autónoma de derecho público RUT [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] Quillón, representada por su alcalde Don ALBERTO RAÚL GYHRA SOTO, [REDACTED], en su calidad de representante, y la empresa PATRICIO EUGENIO VALENZUELA OÑATE, Chileno, Cédula de Identidad [REDACTED] Domiciliado en Cerro Negro, Sector El Culbén s/n de la comuna de Quillón, se conviene el siguiente Anexo de Contrato "Extensión del Servicio de Transporte Escolar", de la Licitación Pública N° 4364-2-LQ17, denominada "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2017".

- ✓ Extensión de 8 Kilómetros del Servicio N° 4 del Transporte Escolar desde los sectores El Culbén, Porvenir, La Quebrada a la Escuela El Casino de Cerro Negro, dicha extensión del servicio implica un aumento diario de \$10.024.- (diez mil veinte y cuatro pesos), por los 178 días del presente año.
- ✓ El monto diario a facturar corresponderá a la suma de \$44.674.- (cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos), por el Servicio N° 4 de las BAES.

Para garantizar el Anexo de Contrato, el contratista presenta Vale Vista N° 6852859 del Banco Estado por "Fiel Cumplimiento de Contrato" por la suma de \$142.742.- (ciento cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y dos pesos), monto equivalente al 8% según bases.

Se entenderá que el presente Anexo es parte íntegra del Contrato original. Para todos los efectos legales que deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Quillón.

Previa lectura, en señal de conformidad firman:


PATRICIO E. VALENZUELA OÑATE
PROVEEDOR




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/LRYC/NSch/DCH/gio.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.